



RESOLUCIÓN SNC N° 129 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA EXPOSICIÓN "SCHELLER: MEMORIA DE UN OLVIDO".

Asunción, 19 de febrero de 2014

VISTO: El pedido presentado por la Señora Gloria Velilla, en el cual solicita sea declarado de interés cultural la exposición "**Scheller: Memoria de un Olvido**"; y,

CONSIDERANDO: Que, dicha exposición tiene como objetivo general promocionar obras de arte clásico paraguayo y de maestros extranjeros de gran valor histórico y cultural.

Que, a través de dicha exposición se presenta a la comunidad cultural una exposición individual retrospectiva con obras del maestro alemán Wolf Scheller y se expone a la comunidad otros hallazgos artísticos de valor histórico y cultural para el Paraguay.

Que es meritorio el trabajo de los primeros maestros extranjeros y su influjo en la consolidación del arte clásico paraguayo y que además dicha exposición constituye una importante labor de rescate cultural.

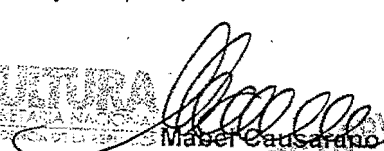
Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el artículo 6º de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresa en sus incisos: b) fomentar el desarrollo de los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

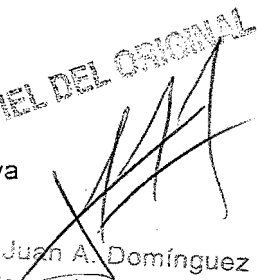
Que, el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" establece en su artículo 3º, inciso d) "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar de Interés Cultural la exposición "**Scheller: Memoria de un Olvido**" a llevarse a cabo durante la segunda quincena del mes de mayo de 2014 en el Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Asunción.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva


Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

FEL DEL ORIGINAL